



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-40-03-009-2021-00305-01

Bogotá D.C., 14 FEB. 2024

RADICACIÓN: 009-2021-00305-01
PROCESO: DECLARATIVO

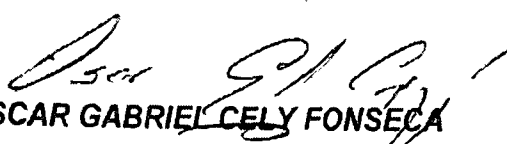
Teniendo en cuenta que dentro del término legal para sustentar el recurso de apelación interpuesta en contra de la sentencia proferida por el Juzgado 9 Civil Municipal, transcurrió en silencio, el Despacho Resuelve:

PRIMERO: Declara DESIERTO el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia proferida por el Juzgado 9 Civil Municipal de Bogotá D.C.

SEGUNDO: DEVUELVA al proceso al juzgado de origen por secretaría, dejando las constancias de rigor.

TERCERO: Sin condena en costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

AFTM

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
Nº 010 De Hoy 15 FEB. 2024 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO